

DIRECTRICES Y REQUERIMIENTOS PARA EXPOSICIONES Y EXPOSITORES PARA CALIFICAR CON UN MAYOR NUMERO DE MARCOS

EXPOSICIONES CONTINETALES

- a) Las Exposiciones deben contar con el Patrocinio de la Federación Continental y al menos con el Reconocimiento de la FIP.
- b) Para el Jurado se deberán aplicar las estipulaciones del GREX
- c) Los miembros del Jurado deberán ser seleccionados de acuerdo a lo estipulado en el GREX
- d) La solicitud para obtener el Reconocimiento de la FIP o para recibir el nivel de "Exposición Calificante" debe ser enviado a la FIP con al menos tres meses de anticipación respecto de la apertura de la Exposición o antes de la fecha de cierre de la aceptación de solicitudes de inscripción.
- e) Los Organizadores deben informar a la FIP sobre el número de marcos en competición en el area o sección Continental.
- f) La tarifa por cada marco (actualmente de SFr. 10 por marco) debe ser pagada antes de la apertura de la Exposición.
- g) Los Organizadores deben avisarle a la FIP acerca de las participaciones que hayan calificado en la Exposición para obtener un número mayor de marcos.

EXPOSITORES

- a) La solicitud para tener mayor cantidad de marcos por haber obtenido una medalla de Vermeil Grande o un premio mas alto en una "Exposición Calificante" puede ser informado al Comisionado Nacional con una copia al Comité Organizador de la Exposición.
- b) La Fecha de cierre para dichas solicitudes debe ser a lo sumo el 1ro. de Enero del año siguiente al que se obtuvo la calificación o la fecha final de aceptación de la aplicación de la Exposición para la cual se inscribió la participación.

FIP

Los premios (Vermeil Grande o mas) obtenidos en la Exposición Calificante, se registrará en la Lista de Premios de la FIP